



Libro 22 Nº. 44 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Salud y Protección Animal

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su **respuesta oral**.

Las conclusiones tras la reunión celebrada por parte de la Asociación Derecho a Morir Dignamente y la Delegada de Salud, Encarnación Aguilar para poner en marcha los acuerdos adoptados en el Pleno en referencia a la divulgación del Testamento Vital y la Ley de Eutanasia, no ha sido otra que ‰ podemos hacer nada porque no son nuestras competencias+:

Desde nuestro grupo municipal presentamos una moción en la que se solicitaba que se pusieran en marcha mecanismos para ofrecer información a la ciudadanía %e planteaba, y así fue aprobado, que la ciudadanía pudiera tener toda información necesaria y relevante sobre los avances legislativos en materia de muerte digna, registrados recientemente a nivel estatal. Sin embargo, todo ha quedado en el tintero y nada de lo aprobado se ha cumplido+:

Volvemos a plantear la necesidad de solicitar que se potencien actividades de difusión y que se cumplan los acuerdos que se concretaban en % ormar a la plantilla municipal sobre los derechos de la ciudadanía al final de la vida: la Declaración Vital Anticipada o Testamento Vital y la Ley de Eutanasia; y divulgar e informar sobre lo que es el Testamento Vital y la Eutanasia, desde el ejercicio de una pedagogía cívica, matizando la diferencia de conceptos entre cuidados paliativos, sedación paliativa, suicidio asistido, y eutanasia, a través de charlas informativas, talleres en centros asistenciales, culturales, educativos dependientes del Ayuntamiento, y/o campañas en los medios de comunicación municipales +

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	KgUgosJP3qt+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	05/04/2022 16:30:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KgUgosJP3qt+vWdBtVIJAw==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

El Ayuntamiento, como administración local más próxima, es el idóneo para paliar el amplio desconocimiento al respecto sobre los derechos de la ciudadanía al final de sus vidas, el Testamento Vital y la Ley de Eutanasia, de tal manera que se naturalice hablar de la muerte y se evite cualquier sufrimiento innecesario a las personas mediante el ejercicio de sus derechos.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

Según los acuerdos aprobados en julio del año pasado y teniendo en cuanta que aún no se ha dado cumplimiento a ninguno de ellos:

- ¿Puede el Ayuntamiento desde diferentes Delegaciones dar difusión a la información sobre lo que es el Testamento Vital y la Eutanasia? ¿De qué manera puede hacerlo?
- ¿Puede el Ayuntamiento desde diferentes Delegaciones impartir talleres o charlas sobre la Ley de Eutanasia y el Testamento Vital? ¿Y a través de la propia Asociación Derecho a Morir Dignamente?
- ¿Tiene previsto formar a la plantilla necesaria a través de un curso de formación en esta materia? ¿Para cuándo?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Eva María Oliva Ruiz Concejala

V°B°: Daniel Gonzá<mark>lez Rojas</mark> Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	KgUgosJP3qt+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	05/04/2022 16:30:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KgUgosJP3qt+vWdBtVIJAw==		

